



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310501620190031801
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES, CESANTIAS Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL PORVENIR S A
OPOSITOR:	FLOR MARIA RIOS CASTAÑEDA, ELKIN DARIO ARENAS, CAROLINA MADRID ROJAS
FECHA SENTENCIA:	15 de julio de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1036-2026
DECISIÓN:	NO CASA-COSTAS A CARGO DE LA ENTIDAD RECURRENTE EN CASACIÓN Y A FAVOR DE LA OPOSITORA. ACLARO VOTO MAGISTRADA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 04/09/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 04/09/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09/09/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 15 de julio de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.